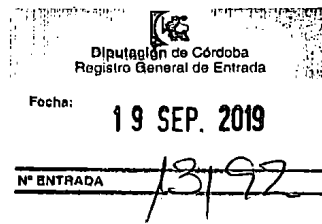




Diputación  
de Córdoba



## GRUPO PROVINCIAL IU-ANDALUCÍA

Francisco Ángel Sánchez Gaitán, como Portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

### PROPOSICIÓN RELATIVA CONTRA LA REDUCCIÓN DE UNIDADES EDUCATIVAS

Recientemente hemos conocido que la Junta de Andalucía ha propuesto suprimir para el curso escolar 57 unidades escolares en la provincia de Córdoba, dejando bajo mínimos las plantillas docentes, especialmente en los colegios rurales.

Además, en el inicio de curso se está produciendo a una masificación de las aulas, una situación de agravio que provoca que el número de alumnos supere la ratio establecida por la legislación vigente de 25 niños y niñas por aula.

Según establece en su artículo 5 el Decreto 9/2017, de 31 de enero, por el que se modifica el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato “en el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, el número máximo de alumnos y alumnas por unidad escolar será de veinticinco”.

Además, el exceso de niños y niñas por aula dificulta alcanzar una de las principales finalidades recogidas en la LOE, así como en LOMCE, ley que modifica la anterior: “el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado a través de una educación de formación y de calidad”.

En las últimas semanas hemos conocido como los padres y madres de los diferentes colegios afectados en Nueva Carteya y Fuente Palmera han iniciado protestas contra la situación actual de la supresión de líneas educativas y el aumento de la ratio que establece la legislación actual. Entre las diversas protestas y concentraciones realizadas, los padres y madres de los alumnos del colegio Francisco García Amo en Nueva Carteya han decidido

Registado en el Registro General de Entrada  
a la Sección / Negociado  
de SEC PROP.  
El Secretario

no llevar a clase a sus hijos e hijas. Estas protestas, sumadas a concentraciones ante la Delegación de Educación han supuesto mantener las dos líneas educativas en el Colegio Federico García Lorca de Fuente Palmera que la Delegación de Educación, en un principio, había eliminado, y caso similar en el Colegio Francisco García Amo de Nueva Carteya donde se han mantenido dos de las tres líneas que inicialmente se habían suprimido.

Desde el Grupo Provincial de Izquierda Unida defendemos la educación pública como un derecho fundamental, siendo uno de los pilares básicos en los que debe asentarse nuestra sociedad, tal y como queda recogido en el artículo 27 de la Constitución y el artículo 52 del Estatuto de Autonomía para garantizar la calidad del sistema educativo.

En consecuencia, de mantenerse la reducción de unidades escolares propuesta por la Delegación de Educación, además de incumplir la legislación vigente en referencia a la ratio de alumnos y alumnas por aula, dificultaría la atención educativa individualizada, sobrecargaría considerablemente el trabajo del personal docente y nos alejaría de la educación pública de calidad a la que tienen derecho nuestros hijos e hijas.


Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su aprobación al Pleno de esta Diputación los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar a la Delegación de Educación para que adopte las medidas y acuerdos necesarios para ampliar las unidades educativas que permitan realizar una nueva redistribución del alumnado sin superar los 25 niños y niñas por aula, ratio establecida por la normativa vigente.

**SEGUNDO.-** Solicitar la reducción de la ratio de las distintas aulas, promoviendo una educación lo más individualizada posible, necesaria para combatir el temprano abandono escolar y mejorar los resultados académicos.

**TERCERO.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y a todos los y las portavoces de los distintos grupos políticos del Parlamento de Andalucía, a la Dirección General de Planificación y Centros y a la Delegación Provincial de Educación de Córdoba.

En Córdoba, a 19 de Septiembre de 2019



Francisco Ángel Sánchez Gaitán  
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía